

Dec. No.84-96 que nombra a la Arq. Carmen Leyda Mora de Rosario, Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Subsecretaria de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Arq. Carmen Leyda Mora de Rosario, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Subsecretaria de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec.No.85-96 que reintegra y asciende a varios oficiales superiores y generales a las filas de la Policía Nacional y los coloca en situación de retiro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada (r) Luis Ramón Pimentel Soto, P.N., queda reintegrado a las filas de la Policía Nacional con el mismo grado que ostentaba en el momento de su retiro.

Artículo 2.- El Coronel Ing. José Sigfredo Fernández Fadul, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

Artículo 3.- El Coronel C.B., Hugo Adolfo Arriaga Félix, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, queda ascendido al rango de General de Brigada, C.B.

Artículo 4.- El Capitán de Navío Blas Valenzuela Susaña, M. de G., queda ascendido en forma transitoria al rango de Contralmirante, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec.No.86-96 que reintegra y asciende a varios oficiales superiores y generales de la Policía Nacional, de la Marina de Guerra y del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada (r) Luis Ney Tejeda Alvarez, P.N., se reintegra a las filas de la Policía Nacional y se asciende al rango de Mayor General, P.N.

Artículo 2.- El Coronel (r) Isidoro de los Santos Brito, P.N., se reintegra a la Policía Nacional y se asciende al rango General de Brigada, P.N.

Artículo 3.- El Coronel (r) Manuel de Jesús Nín Melo, P.N., se reintegra a la Policía Nacional y queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

Artículo 4.- El Mayor General Luis Ney Tejeda Alvarez, P.N., y los Generales de Brigada, P.N., Isidoro de los Santos Brito y Manuel de Jesús Nín Melo,